

Observaciones: Recordamos que de los presenten aranceles se debe debitar el coseguro según Obra Social y Plan.

En el caso de la consulta de psicoterapia de pareja /familia es menester todos los integrantes cuenten con la misma Obra Social para poder llevar a cabo la prestación. En este caso el débito de los coseguros es por integrante.



Ps. EDUARDO D. CUARANTA
PRESIDENTE CO.P.E.R.



Ps. ADALGISA E. TOPLIKAR
TESORERA CO.P.E.R.

APPSI ATENCION PSICOLOGICA Y
PSIQUIATRICA INTEGRAL S.R.L.



JOSE SRAER
SOCIO GERENTE